

Sr. Presidente, Sres. Consejeros, Sres. Accionistas.

Soy Jorge Jiménez e intervengo en representación de la Asociación de Pequeños Accionistas.

En la pasada Junta General, esta Asociación solicitó públicamente a los Administradores de la Sociedad que propusieran y elevaran para su aprobación a la Junta General a celebrar este año, la modificación del primer párrafo del artículo 16 de los Estatutos Sociales, sobre asistencia a las Juntas, para que pudieran asistir personalmente los accionistas titulares de al menos 10 acciones, en lugar de las 20 actuales.

El Presidente respondió comprometiéndose a estudiar la solicitud y someterlo a consideración del Consejo para "traerlo" a la próxima Junta.

Por otro lado, en reunión celebrada el pasado verano con el Presidente y el Consejero Juan Luis Villanueva Ruiz-Mateos, entre otros, nos interesamos por el asunto requiriendo si había sido tratado por el Consejo y qué decisión se había tomado al respecto. Se nos contestó que el asunto había sido tratado habiéndose decidido no contemplar la mencionada modificación.

Efectivamente, hoy podemos comprobar que la solicitud de modificación estatutaria no figura en el Orden del Día.

Esta petición trataba de dar a los accionistas minoritarios de la sociedad lo que creemos les corresponde.

Allá por 1992 se hizo un dramático llamamiento a todo el sevillismo, el Club tenía que convertirse en SAD por imperativo legal y suscribirse todo el capital social asignado o desaparecería. A cada socio correspondían tres acciones en primera ronda, treinta mil pesetas de las de entonces. Y una parte del sevillismo, los que disponían de recursos y estaban comprometidos con su Club respondió a la llamada, no podían dejar a su Sevilla FC en la estacada.

Posteriormente, todos aprobamos la histórica ampliación de capital del año 1998 para impedir que los De Caldas, Escobar y compañía se adueñaran del Club. De nuevo, parte del sevillismo respondió comprado las siete acciones asignadas para cumplir el sueño de recuperar el Sevilla para los sevillistas.

Son estas las 10 acciones a las que aludimos, las que compraron los sevillistas a los que les debemos la altruista aportación del capital necesario para constituirnos y no desaparecer.

Creemos que el Sevilla FC, mantiene una deuda con ellos, sus pequeños accionistas, su gran activo, muchos de los cuales no pueden acompañarnos porque los Estatutos se lo impiden.

Recordar que el Consejo presidido por Rafael Carrión sí mostró sensibilidad en este punto con los pequeños accionistas rebajando de las 70 acciones originarias a las 20 actuales.

Sin embargo ni el Consejo de Administración actual ni el Grupo Accionarial "Sevillistas de Nervión" que lo soporta han tenido la suficiente sensibilidad de atender esta petición.

Con ello, como explicamos el pasado año, se abriría la Sociedad a un mayor número de sevillistas, se permitiría la participación de un mayor número de accionistas en el mayor acto societario de su Club, creemos que es una deuda de nobleza pendiente que este Consejo no ha querido atender, porque parecer ser que a algunos les molesta la presencia de un mayor número de sevillistas en las Juntas, cuántos menos mejor, sólo quieren a las Bases para las visitas guiadas al Estadio, o las firmas con los jugadores en la "Semana de la Afición", fotos para la galería.

Desencantados con esta actitud queremos anunciar que esta Asociación, a través de la "Federación de Accionistas y Socios del Fútbol Español", se va a dirigir tanto al Consejo Superior de Deportes como a la Federación Española de Fútbol y a los organismos competentes de la UEFA para que impulsen y adopten las medidas legislativas oportunas para su inclusión en la futura Ley del Deporte, actualmente en elaboración, la reducción significativa del número de acciones necesarias para asistir personalmente a las Juntas Generales para que, en ningún caso, el número exigido pueda ser superior al **0,10 por mil** del capital social.

Intentaremos que lo que nos niegan los actuales administradores pueda ser conseguido por imperativo legal en instancias superiores.

No obstante, aunque sabemos que el Consejo lo ha rechazado no sabemos qué piensa y qué ha votado sobre el asunto cada uno de los consejeros, que hoy además se han sometido a nuestro refrendo.

Consideramos de especial trascendencia la opinión y voto de algunos de ellos, consejeros que no pertenecen al Grupo "Sevillistas de Nervión" y que esperábamos de su independencia y sensibilidad para con los pequeños accionistas que no son sino parte de la gran afición sevillista.

Es por lo que solicitamos a los consejeros D. RAMÓN RODRÍGUEZ VERDEJO, D. RAMÓN SOMALO INFANTE, Presidente de la Federación de Peñas Sevillistas y no sabemos si representante de ellas en el Consejo de Administración, y a los representantes del "Paquete Accionarial" de Rafael Carrión, Doña. ADRIANA CARRIÓN AMATE y D. GABRIEL RAMOS LONGO, que informen a esta Junta General de lo siguiente:

1.- Fecha aproximada de la celebración del Consejo en la que se desestimó la modificación estatutaria propuesta por esta Asociación.

2.- Sentido de su voto.

3.- Motivos, en su caso, por los que votaron negativamente.

Porque su opinión y su voto sí nos importa.

Esperamos que consideren explicarse ante este supremo foro sevillista, porque su contestación no sólo importa a esta Asociación sino posiblemente a todos los accionistas presentes en esta sala y a los que nos siguen fuera de ella.

Muchas gracias por su atención.